

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--------------------------------------	---

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE/ETAPA No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA
NÚMERO DEL CONTRATO:	PAF-ATF-O-045-2019
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA”
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO <i>Integrantes:</i> Armando Alfonso Paz Martínez (50%) Duverney Restrepo García (10%) Hevequi General Business S.A.S. (30%) DAMAJO Ingeniería S.A.S. (10%) Representante Legal: Duverney Restrepo García. C.C. 6.499.732
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER HUILA 2019 <i>Integrantes:</i> Construcciones, Movimientos, Asesorías y Alquileres S.A.S. NIT: 900.224.274-8 (50%) OLT Constructores S.A.S. NIT: 900.115.716-4 (50%) Representante Legal: Cristóbal Mesa González C.C. 73.583.530
SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO DIAZGRANADOS AMARIS
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	20 meses
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$15.356.858.116,00) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	30/01/2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	30/09/2021



NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		25/03/2020 COVID19	27/04/2020 COVID19
	Suspensión No. 2	28/04/2020	27/06/2020
		AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--------------------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Prórroga a la suspensión No.	N. A.	N. A.
	Reinicio No. 1	28/06/2020	
	Suspensión No. 3	30/12/2020 <i>Necesidad de reformulación</i>	26/02/2021 <i>Necesidad de reformulación</i>
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	153 días		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N. A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N. A.		
ADICIONES:	Adición No	N. A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N. A.		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO No. 2** del Contrato de Obra PAF-ATF-O-045-2019, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 29 de diciembre de 2020, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

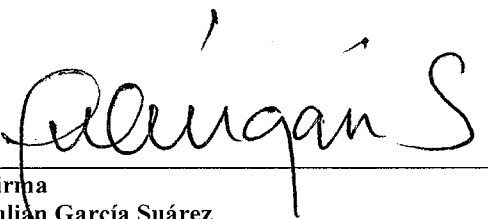
En consecuencia se procede al reinicio del Contrato de Obra PAF-ATF-O-045-2019, y se define como nueva fecha de terminación el **uno (1) de marzo de 2022**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. para su aprobación.

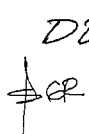
En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO No. 2**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2021.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

MB 



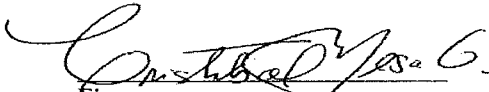
DB

 Firma
Julián García Suárez
 Identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.794.858 en su calidad de representante legal de Fiduciaria Bogotá S.A., tal como se hace constar en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sociedad que actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

Firma
Duverney Restrepo García
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de la UNIÓN TEMPORAL GAD PITALITO
 C.C. 6.499.632



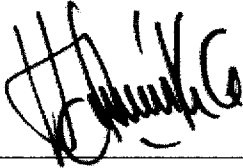
	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--------------------------------------	---

INTERVENTOR



Firma
Cristobal Mesa González
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación del CONSORCIO INTER HUILA 2019
 C.C. 73.583.530

El contratista deja constancia que mediante comunicación GAD-003-2021, fechada 15 de febrero de 2021, solicitó una prórroga de un (1) mes a la suspensión argumentando que persistían algunos de los aspectos que motivaron la interrupción del plazo del contrato



Firma
Duverney Restrepo García
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de la UNIÓN TEMPORAL GAD PITALITO
 C.C. 6.499.632

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor